DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 03

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

Olga Cecilia Orozco Romero
C.C. 22478081

LA SUMA DE:

$3.500.0000 M/L
TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL

POR CONCEPTO DE:
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

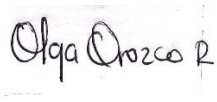
mediante Contrato No. CD-61-2026-5867.

Correspondiente a un tercer pago de 30 de marzo de 2026 a 29 de abril de 2026.

Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia N 47700052024.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,



OLGA CECILIA OROZCO ROMERO
C.C. 22478081